



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre del 2015, se expone al público por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Navalcaballo, 21 de junio de 2016.– El Alcalde en funciones, Andrés Muñoz Fernández. 1908

BOPSO-93-17082016